

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 662 /

JANDRA ROMAN CLAVIJO ALCALDE DE PARRAL (S)

PARRAL, Febrero 16 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua Potable varios sectores, los días 16, 17 y 19 de Febrero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Tres (03) viáticos sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

EVA ORTEGA URBUTIA SECRETABLA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 16, 17, 19/02/2010 Hora: 9:00 Hasta: 1730 Motivo: En me 62 0= A604 POTABLE Uqui
Motivo: En MEGA DE AGOA POTABLE Uqui
SECTORES Reveales.
Funcionario: 605,7700 Rops Cooloy Laugar: Angunuel McKeundehículo: Carupin AleiBe
OALIDAD OF
Jugar: Sangunuel McHeundehiculo: CARUPN ALGIBE
ADMINISTRADOR SO MUNICIPAL A
Autorizado por Firma Funcionario
Viático a que tiene derecho
Sin Pernoctar N° 3
Con Pernoctar Nº Vº Bº Jere de Finanzas
De Faena N° lc/02/10

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl